



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00105665- -UNC-ME-DEC#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la agente Rosa Lilia Hernández en la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada por tiempo trabajado, correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Hernández se desempeñó en esta Facultad en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento 5B Técnico, con funciones en el Archivo Central, hasta el 13 de Diciembre de 2023, fecha en que renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación, registrando una antigüedad total de treinta y un años cinco meses a la fecha mencionada;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 79º y 90º del Decreto 366/06, por la Resolución Rectoral 1450/95 y por la Resolución 628/06 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abonen a la agente ROSA LILIA HERNÁNDEZ, legajo 33770, 33 (treinta y tres) días hábiles de licencia anual no gozada durante el año 2023, correspondientes al cargo categoría 366-4 del Agrupamiento 5B Técnico que desempeñaba en el Archivo Central de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

m.s.

